

CONSTANCIA SECRETARIAL: A conocimiento del señor Juez informando que el Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales remitió la prueba trasladada solicitada por este despacho y que fue decretada como prueba en la audiencia inicial.



**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, Caldas, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2018-00241
Sustanciación: N° 460

Teniendo en cuenta que fue aportada la prueba trasladada solicitada al Juzgado Segundo Penal Municipal de Conocimiento de Manizales, respecto al proceso penal que se adelantó contra el señor Fernando Cárdenas Tejedor por el delito de lesiones personales culposas, tramitado bajo el radicado 2008-83-322 donde funge como víctima el señor José Manuel Echeverry Ocampo; se dispone ponerlo en conocimiento de las partes para que sea de su conocimiento antes de la realización de la audiencia que se llevará a cabo el próximo 14 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica en el
Estado No. 90 del 7/11/2020

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**